Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0047/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022.

17 de enero de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/11/2022, del Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Econ. Alejandro León Duarte, en el cual solicita el pago de Servicios Básicos, a fin de realizar los trámites de cancelación de deuda por mes de los siguientes proveedores: la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP), Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima (CLYFSA), Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), Dirección Nacional de Correos del Paraguay (CORREO PARAGUAYO), Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), de la Sede Central y las Filiales Villarrica y Coronel Oviedo, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior";
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Autorizar el pago de Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la Sede Central y las Filiales Coronel Oviedo y Villarrica, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, a imputarse al Objeto de Gastos 210 – Servicios Básicos.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana